UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Rectoría- Grupo Interno para el Aseguramiento de la Calidad.
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Crear dos programas de pregrado y dos de posgrado que respondan a los nuevos perfiles de maestros que exige el país, la sociedad contemporánea y los desarrollos del saber pedagógico.	
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional y de programas, así como la solicitud o Renovación de Registro Calificado (RES 0265 DE 2015 creación del GAA)	

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	**6. INDICADOR DE RESULTADO**	**7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**	
		7.1. RESULTADO (%)	**7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS**
Acción 1: Acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los procesos de solicitud de Registro calificado de los programas académicos. **Acción 2:** Realizar seguimiento para el cargue de la información en la plataforma SACES-MEN	N° de Programas asesorados para nueva oferta académica / N° de Programas proyectados de nueva oferta académica	**100%**	Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso de Aseguramiento de la Calidad se crearon (4) cuatro nuevos programas así: ✓ Licenciatura en Tecnología mediante Resolución 018755 del 10 de diciembre 2018, se otorgó Registro Calificado por 7 años. ✓ Licenciatura en Ciencia Naturales y Educación Ambiental, por medio de la Resolución 00030 del 16 de enero 2019, se otorgó Registro Calificado por 7 años. ✓ Al Programa de Pedagogía mediante Resolución 001287 del febrero 04 febrero 2019, por la cual se corrige el epígrafe de la página 2 y 3 para que se precise que el nombre de institución es Universidad Pedagógica Nacional, la presente Resolución no modifica los términos y la vigencia de la Resolución 13863 del 15 de agosto de 2018, por medio del cual se otorgó el Registro Calificado al programa en Pedagogía de la UNP. ✓ Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, se otorgó Registro Calificado mediante Resolución 019357 del 24 dic de 2018, por el término de 7 años. Teniendo en cuenta la evidencia soportada se reporta un nivel de avance del 100%.

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Crear dos programas de pregrado y dos de posgrado que respondan a los nuevos perfiles de maestros que exige el país, la sociedad contemporánea y los desarrollos del saber pedagógico.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional y de programas, así como la solicitud o Renovación de Registro Calificado (RES 0265 DE 2015 creación del GAA)			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	**6. INDICADOR DE RESULTADO**	**7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**	
		7.1. RESULTADO (%)	**7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS**
Acción : Asesorar y acompañar a los programas en la elaboración de los documentos de acreditación de alta calidad de los programas	N° de Programas que presentaron el documento de condiciones iniciales / N° de Programas proyectados para la presentación del documento de condiciones iniciales.	**50%**	En cuanto al acompañamiento a los programas de posgrados para iniciar el trámite de acreditación de alta calidad el área adjuntó evidencias de dos programas de maestría: **Maestría en Desarrollo Educativo y Social:** recibió aprobación de condiciones iniciales, remitió cronograma al CNA y dio inicio al proceso de autoevaluación. **Maestría en Educación** mediante Resolución 01737727 de diciembre de 2019 se otorgó la acreditación por 6 años al programa. **Maestría en Lenguas:** Solicitó acompañamiento para reorientación según información del proceso de Acreditación. **Maestría en Estudios Sociales:** Se encuentra en la elaboración de documento de condiciones iniciales Teniendo en cuenta la información reportada a la Oficina de Control Interno corrobora el 50% de avance, está pendiente continuar con los proceso de acreditación de los programas de posgrados con el fin de cumplir la meta del Plan de Desarrollo Institucional PDI. Por lo anterior se recomienda seguir gestionado los procesos de acreditación de alta calidad de los programas de posgrados.

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Proyecto 3 Renovación curricular y creación de nuevos programas Un nuevo maestro un nuevo país

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional y de programas, así como la solicitud o Renovación de Registro Calificado (RES 0265 DE 2015 creación del GAA)

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	**6. INDICADOR DE RESULTADO**	**7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**	
		7.1. RESULTADO (%)	**7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS**
Realizar lectura y emitir concepto técnico a los informes de autoevaluación para renovación y modificación de registro calificado elaborado por los programas académicos.	N° de conceptos emitidos a los informes de autoevaluación para renovación y modificaciones del registro calificado y documento maestro / N° de informes de autoevaluación para renovación y modificaciones de registro calificado y documento maestro recibidos en el GAA.	**100%**	En cuanto a la emisión de conceptos técnicos del primer y segundo informe de autoevaluación y documento Maestro para la renovación de registro calificado; este se realizó a nueve (9) programas: Lic. en Artes Visuales, Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, Esp. En Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico, Maestría en Docencia de la Matemática, Lic. En Educación Comunitaria, Esp. En Pedagogía presencial, Esp. En Educación Matemática, Maestría en Estudios en Infancias y Maestría en Educación**.** En cuanto a la modificación de plan de estudios se realizaron 8 modificaciones a 5 programas dos posgrados y tres pregrados : Licenciatura en Física y Licenciatura en Educación Básica Primaria (4 conceptos), Licenciatura en Educación Infantil, Maestría en Educación y Doctorado Interinstitucional en Educación (Inclusión del Énfasis en Artes**)** Dos (2) propuestas de Profesionalización: Lic. En Música y Artes Visuales. Se adjuntó evidencia de asesoramiento en la creación de nuevos (2) programas como es el caso de la Licenciatura en Danza y la Maestría en Bellas Artes mediante correo electrónico. Tres (3) Solicitudes de renovación de registro calificado de oficio: Licenciaturas en Deporte, en Recreación y en Educación Comunitaria. La Oficina de Control Interno corrobora el cumplimiento de la acción del 100%.

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: N/A

4. OBJETIVO DEPENDENCIA

Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional y de programas, así como la solicitud o Renovación de Registro Calificado (RES 0265 DE 2015 creación del GAA)

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Realizar lectura y emitir concepto técnico a los Informes de Autoevaluación para Acreditación y Renovación de Acreditación elaborados por los programas académicos.	N° de conceptos emitidos a los informes de autoevaluación / N° de informes de autoevaluación recibidos en el GAA	**100%**	El área adjuntó evidencia de cuatro conceptos técnicos a Informes de Autoevaluación para los programas en trámite de Acreditación y Renovación de la Acreditación: uno de pregrado y tres de posgrado: Maestría en: Docencia de la Química, Desarrollo Educativo Social, Docencia de la Matemática y una Licenciatura en Física. La Oficina de Control Interno corrobora el cumplimiento de la acción del 100% reportado.

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, al plan de acción formulado por el Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la calidad y acorde con las evidencias obtenidas, el evaluado alcanzó un porcentaje del 88% de cumplimiento en las acciones formuladas para la vigencia 2019.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Se recomienda continuar con la emisión de conceptos técnicos de los documentos de condiciones iniciales e informes autoevaluación para la Acreditación de Alta Calidad de los programas de pregrado y posgrado, así como también los procesos de Registro Calificado, teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo Institucional PDI.

En lo que tiene que ver con acciones y actividades compartidas con otras dependencias, es necesario que el evaluado comunique y articule los esfuerzos colectivos necesarios para el cumplimiento del indicador, contribuyendo con la mejora continua.

FECHA: mayo 2020

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Angélica G.